



D. Francisco F. Fernández Liñares
Presidente
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
C/ Curros Enrieuz, 4-2º
32003 OURENSE

Madrid, 03 de junio de 2011

Estimado Señor,

Se ha recibido en la Secretaría de Estado de Energía procedente del la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil solicitud de informe sobre la propuesta de "Proyecto de Plan Hidrológico e informe de sostenibilidad ambiental" de la cuenca del Miño-Sil.

Esta Secretaría de Estado, dentro el ámbito de sus competencias, considera oportuno manifestar su preocupación por algunos de los contenidos de esta propuesta entre los que cabe destacar:

- La imposición de unos caudales ecológicos más elevados y con variaciones estacionales. Estas imposiciones suponen la pérdida potencia en de la producción hidráulica y de energía hidráulica generada.
- El posible establecimiento de unas tasas de variación de caudales tanto al alza como a la baja. Este hecho supone restricciones muy fuertes en la operación de las centrales eléctricas que les puede llevar a perder su capacidad de regulación. El hecho de limitar la capacidad de respuesta rápida de las centrales hidroeléctricas puede provocar restricciones técnicas en la operación del sistema eléctrico y que afectarían especialmente a otras energías con gran variabilidad de funcionamiento como la energías renovables, limitando por tanto la penetración de las mismas.
- En otro orden, tenemos la imposición de construcción de nuevas escalas o pasos de peces y de contar con dispositivos para la evacuación de sedimentos en presas ya existentes. Este tipo de exigencias en muchos casos no están contempladas en el clausulado concesional y supone una afección sobrevenida que supondrá un aumento de los costes por su construcción y mantenimiento y una pérdida de producción hidroeléctrica que se internalizará en el coste de la energía que paguen los consumidores.

Reciba un cordial saludo

Alfonso González Aparicio

